

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 30 de agosto de 1836.

Hoy es santa Rosa de Lima, virgen.

El jubileo está en la iglesia de Santa-María.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

MAREAS DE MAÑANA.

El Sol salió..... á las 5 y 20 minutos de la mañ.
So pondrá..... á las 6 y 32 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 9 y 25 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 8 y 51 minutos de la noche
Hoy tiene la Luna 19 dias.

Primera alta á las 4 y 53 minutos de la mad.
Primera baja á las 11 y 1 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 5 y 12 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 22 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Buene: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

CADIZ 29 DE AGOSTO.

Hemos llegado finalmente á completar el primer paso de nuestra revolucion, sentando como axioma práctico la soberanía del pueblo español, y proscribiendo de la nomenclatura política esas *existencias adquiridas*, fundadas en rancios privilegios y alimentadas con el sudor y la sangre de los que no nacieron *grandes de España*.—La convocatoria á Cortes y el manifiesto de la Reina Regenta que por extraordinario acababan de recibirse, son á nuestro ver los primeros documentos verdaderamente liberales que el trono ha producido como prenda segura de su conducta en lo sucesivo.—Tanto en la una como en la otra de estas dos importantes producciones, vemos nosotros consignada la única bandera de salvacion en la apretada crisis á que nos han traído las ambiciones, las enemistades y los latrocinios de cuatro miserables.—El trono de Isabel tenía por fundamento una esperanza de libertad en el pueblo; pero el pueblo era engañado, la esperanza se gastaba, el cimiento estaba pronto á desmoronarse.—Preciso era ya que la esperanza comenzase á ser una realidad, ó de lo contrario indispensable el triunfo de los carlistas.

Jurada hoy la Constitución de 1812; convocadas las Cortes con arreglo á ella, y aun hasta cierto punto sobre bases mas anchas; declarada por último la voluntad y los sentimientos de la Reina Regenta del modo único que pudiera declararse, atendida la importancia de nuestro pronunciamiento, nada puede quedarnos que desear.—El pueblo español ha vuelto al ejercicio de su soberanía. La igualdad de los hombres, según lo que son real y verdaderamente, está sancionada. Un conde, un marques, un obispo no es mas que un hombre bueno si procede bien, malo si procede mal, tanto si carece de inteligencia, discreto si tiene la fortuna de tener talento.—La obra bárbara de los siglos despóticos, apuntalada en

el nuestro por la mano de un ministro sonámbulo, se ha venido estrepitosamente abajo.

Un principio puro de consecuencias puras tambien, vive ya entre nosotros y domina los destinos de la patria, estendiendo sus influencias desde el pueblo al trono, desde este hasta las últimas clases de la sociedad.—Con semejante base es imposible retroceder: libre, como se encuentra hoy la prensa; numerosa y bien organizada la Milicia Nacional; convocadas unas Cortes tan democráticas como lo exigen las necesidades de una nacion que odia las gerarquías ilegítimas, no puede ser que nuestra revolucion deje de marchar al grandioso porvenir que las doctrinas de este siglo preparan y realizan para el género humano.

Nuestra revolucion no es mas que una parte del gran movimiento que por todas las naciones fermenta, se propaga y crece para ruina definitiva de todo despotismo.—El movimiento que en España acaba de entronizar á la Constitución de 1812, no es sino el eco de la voz de O-Connell fulminando la sentencia de muerte contra la aristocracia inglesa; es un reflejo de las opiniones que en Francia llevan á tantos hombres á las cárceles de Santa-Pelagia; es una inspiracion de la moribunda Polonia; el grito de los italianos y de los estudiantes alemanes; el grito de la humanidad europea, harta ya de vivir adorando una mentida farsa de libertad.—La hora ha llegado ya para los embusteros: el trono que desgraciadamente no busque de veras su apoyo en el poderío imprescriptible de los pueblos, ese trono vendrá abajo, y se hundirá en la sangre de sus genizaros, como se hundió el trono de Carlos X para asombro y terror de los monarcas septentrionales.—Evidente es por consecuencia la marcha que en semejante época deben aceptar los reyes. Delegados del pueblo, productos de la soberanía nacional, solo en virtud de ella deben

governar á las naciones; y las naciones á su vez deben cuidar de no ser gobernadas de otro modo.

Firme en estos principios la marcha de la revolucion española, podrá ser acaso la puerta de la salvacion para todos los pueblos europeos. La España va á constituirse con los elementos mas aptos para hacer su felicidad. Si por desgracia llega á malograrlos, culpease á sí misma de su infortunio; porque ningún pueblo se ha visto nunca en mejor ocasion de conquistar para siempre sus libertades.

La mision que hasta ahora ha estado descansando sobre el gobierno, de hoy en adelante pesa sobre todos los españoles, á quienes acaban de sancionarse sus derechos, y que en lo sucesivo no pueden encontrar obstáculos para ejercerlos.—Los hombres de saber; los de suposicion ó influencia; todos cuantos por su estado ó fortuna puedan ejercer un dominio moral sobre sus conciudadanos, deben penetrarse de esta verdad, y consagrar sus esfuerzos á la obra de salvacion y de ventura que tenemos empezada. El momento de los sacrificios es este: si en el alma de los españoles aida todavía la generosidad y el patriotismo que por tantos tiempos nos ennoblecieron, nunca podrá manifestarse como ahora.—Para aquellos en quienes hierve la sangre de la juventud y el deseo de batirse, están los campos de Navarra: para los que entregados al estudio, hurtaron su ilustracion al despotismo ciego de Calomarde, ó la adquirieron en paises estrangeros, están los bancos de las Cortes. En una y otra parte se conquista la libertad: en una y otra parte se adquiere la gloria, cuando con la palabra ó con la espada se cimenta la independencia, la paz, la felicidad de la patria.

En nuestro concepto la España se halla en vísperas de resolver no solo su emancipacion, sino la de todos los pueblos del coa-

pasiones; reconócese nuestra posición crítica, violenta, y sea fruto óptimo de la razón y la prudencia la opinión de todos los españoles.

Cuando decididos á restaurar las verdaderas leyes de la monarquía juramos el triunfo de la Constitución de 1812 ó morir en la demanda, comprendimos la necesidad de reformar aquella, y con esta condición se solicitó del trono su promulgación. Ahora bien; es muy probable que los diputados de las provincias reunidos en Cortes, atendiendo las consideraciones de amor y gratitud, cubran de un denso velo la estatua de la ley, para que sin obstáculos la Gobernadora del reino lleve á cabo la grande obra que estuvo reservada á su sabiduría principiar. También podrá no ser asequible á la elevada ilustración de nuestros comitentes, este humilde parecer; y nosotros en uno ú otro caso gustosos deferiremos á sus resoluciones, porque (otra vez lo hemos dicho) ellas solas tienen carácter de ley, y todos les debemos cordial sumisión. En el seno de la representación nacional se dilucidará la cuestión, y nuestros enviados, dotados de facultades ilimitadas para satisfacer las necesidades que sus luces y sus conciencias les muestren rodearnos, dirán si ha de instalarse la regencia, ó Cristina ha de seguir como hasta aquí con las riendas del gobierno.—A. A.

—Al saberse en Barcelona el pronunciamiento de las Andalucías, Aragón y Extremadura por la Constitución del año 1812, el general Mina elevó á S. M. la enérgica esposición siguiente:—

"Señora.—El general don Francisco Espoz y Mina, á quien V. M. tiene confiado el mando del ejército y principado de Cataluña, fiel á sus principios y ageno de mira alguna que no tienda á la consolidación del trono de vuestra augusta Hija y de la libertad de la patria, y las demas autoridades del mismo principado y presente ciudad, identificadas en iguales principios, no obrarian conforme á sus sentimientos y deberes si no señalasen francamente á V. M. el caos que amenaza sepultar aquellos preciosos objetos, ídolo de los españoles, que con admiración y aplauso de la culta Europa los defienden con sacrificio de sus vidas y de sus haciendas.

Malogrados tan heroicos esfuerzos, y perdidos los clamores de innumerables víctimas entre los acentos de la adulación que rodearan el escelso trono de vuestra augusta Hija y le convirtieran en baluarte mas bien para sojuzgar que para proteger á ciudadanos nunca desleales, sistemas viciosos, pasiones mezquinas é intereses incompatibles con la regeneración de nuestra sociedad, llegaron hace un año á colocarla en el borde del mas espantoso abismo. Levantó entónces su voz magestuosa; y removidos al impulso nacional de las sillas ministeriales ilusos consejeros, la nave del estado tomó rumbo mas favorable bajo la dirección de pilotos que supieron en breve conciliarse la confianza de los pue-

blos, agrupándolos otra vez al rededor del trono de vuestra augusta Hija, centro comun de todas las esperanzas y de todos los consuelos.

Disipada la tormenta, y bien demostrado que la fidelidad de los españoles á Isabel II, ó digase el principio vital de la monarquía no habia padecido el menor desnivel, el carlismo, engreído con un falso prestigio de nuestra efímera división, y alentado con la inercia y degradante debilidad de los mandatarios del poder, cayó en el desaliento de los que sostienen la rebeldía y la traición, y sus infames prosélitos volaron á esconderse en los bosques que siempre les sirvieran de cuna y guarida. La nación, recobrando vida y confianza, vió restaurarse el orden en todas sus provincias, el crédito del estado mejoró en lo interior y exterior, cien mil soldados engrosaron las filas del valiente ejército, el mundo ilustrado aplaudió el voto nacional, y fuimos luego respetados aun por los gobiernos que tienen menos simpatía con la libertad y la independencia de España.

Pero el genio del mal que circunde y corroe los tronos de los reyes para conducirlos al precipicio y allí abandonarlos, osó emplear sus ponzoñosas armas para sumirnos otra vez en el caos de que el mas puro patriotismo nos habia salvado, y (mengua es decirlo) hombres apóstatas de sus opiniones, haciendo mal uso del crédito que merecieron de sus compatriotas, soltaron el freno á rencorosas pasiones y al solo impulso de la ambición que ni siquiera atinaron en ocultar invadieron vuestro real palacio, y revestidos del predominio que les concedió V. M. franquearon la valla de nuevas pasiones, disolviendo las Cortes legalmente constituidas, procurando obscurecer el brillo de los mas relevantes servicios y reputaciones, apagando el ardor patrio de los ciudadanos, reduciendo á la inacción el valor del ejército leal y preconizando la intervención extranjera como único medio de salvación para la patria, sin embargo de que entre sus hijos habia brazos robustos que ahuyentaron para siempre la esclavitud, y no debió marchitarse la gloria que ostentaban sus laureles cogidos siempre con ventaja sobre los pérfidos enemigos de la libertad. ¡Cuántos infortunios, señora, no se han acumulado; cuánta sangre liberal no ha sido ferozmente derramada por el vandalismo; cuántos pueblos no han experimentado los horrores de la devastación que en tres años de guerra habian podido evitar!

Tales han sido las funestas consecuencias de la apasionada imprevisión de los consejeros á quienes V. M., sin apreciar hasta el punto que correspondia la voz de la nación legalmente pronunciada, confió las riendas del gobierno. La obstinación se ha prolongado; pero el sufrimiento de los pueblos se acabó también. La inmortal Zaragoza, Cádiz, Sevilla y otras muchas ciudades de la monarquía están dando una lección sublime de patriotismo, que donde no se ha manchado con crímenes, en nada desmerece á la

desgraciadamente perdida del año anterior.

La España entera seguirá tan noble ejemplo; y Cataluña, país clásico de heroísmo y libertad, siente todo el impulso de tan generoso pronunciamiento; con los ciudadanos de todas clases simpatizan sus autoridades; pero la prudencia y buen deseo del acierto les hacen todavía aguardar que V. M., á quien hemos aclamado por madre y de cuyos labios augustos oímos los primeros y mágicos acentos de libertad, de amnistía, y en fin de patria, sabrá conjurar con prontitud la tormenta que han concitado los malos consejeros de la corona, sometiéndolos á severo juicio de responsabilidad ante el congreso nacional, reuniendo á los diputados nombrados para este, de forma que la instalación de las Cortes se verifique infaliblemente el día señalado, y confiando las riendas del gobierno á ciudadanos sin tacha, á patriotas decididos, á manos hábiles, que disipando con vigor esa atmósfera empozñada que obscurece el trono de la inocente Isabel, lo rodeen de varones esclarecidos que sin otro interés que el de la patria muestren á V. M. los escollos, para que no se estrelle otra vez en ellos la nave del estado.

El haber visto con dolor é indignación un proceder contrario de vuestro actual gabinete, es el motivo que nos impele á esponer á V. M. con toda la energía de españoles amantes de la libertad y del trono de Isabel II, la situación crítica en que nos encontramos, á fin de que dignándose V. M. pesar en la balanza de la justicia el voto nacional, separe (lo repetimos de propósito) de su lado esos funestos consejeros y se fije por las Cortes reunidas nuestra suerte futura, sólida y patrióticamente.

El principado de Cataluña, uniendo sus votos á los de las demas provincias, fuerte con la razón notoria que le asiste, y convencido de la importancia de su actual posición, ha querido dar la última prueba de su sensatez y cordura con este paso; no lo desatienda V. M. le rogamus por el interés de la España, de la augusta Isabel y de V. M. misma; pidiéndole también que considere que cuando los pueblos obran con tan madura deliberación, comprueban su convencimiento y la fuerza con que cuentan en apoyo de la justicia que les protege.

Del augusto labio de V. M. pende, señora, la decisión de estos ciudadanos y autoridades; todo retardo en pronunciar un SI venturoso, deja rotos los vínculos de sumisión á vuestro gabinete; Cataluña, á pesar de los males que la aquejan, imprescindibles de la mas pérfida rebelión, nunca transigirá con el despotismo ni con la vileza; hay en su seno virtudes y recursos, y está á su frente quien á todo prefiere la suerte de la patria. Barcelona 12 de agosto de 1836.—Francisco Espoz y Mina.—(Siguen las firmas de todas las autoridades de Barcelona.)

NOVEDADES DEL REINO.

Madrid 23 de agosto.

Uno de los individuos que mas se han distinguido en el pronunciamiento de la Granja, ha si-

tinente europeo.—Si, por ignorancia ó por vicio dejase de dar solución feliz á un problema tan importante, con lágrimas de sangre lo llorarán sus hijos, y con sangre también lo deplorarán otras naciones. Tal es, á lo que nos parece, la inmensa responsabilidad que sobre nosotros pesa.—L. G. B.

Este artículo se escribió en el momento de haberse recibido en nuestra población la convocatoria á Cortes constitucionales; pero se ha demorado su publicación por dar lugar á los documentos que se han leído ayer y antier.

REMITIDO.

Nada abunda tanto en los trastornos políticos como los escritores y los consejos: en tiempos de revueltas no queda menguado sin engalanarse con los ropajes de la diplomacia, y ostentar sublimes y profundos conocimientos de alta política: ¿porqué pues enmudecer nosotros? Justo es y también prudente hacer valer, á imitación de esos abogados del liberalismo moderno, nuestros pobres pensamientos, aprovechando los momentos preciosos en que vivimos, ya que afortunadamente cada uno ofrece una circunstancia muy capaz de entretener la pluma mas estéril.

Poco versados en emitir nuestra voz al público, no presumimos del acierto en nuestro propósito; si de la franqueza y lealtad que debemos á los sentimientos que nos animan, robustecidos del convencimiento mas acendrado, y que únicamente subyugaremos á la razón; jamás al miedo ni á las sugerencias de los partidos. Creemos oportuna esta manifestación pura, ingenua, expresiva de nuestro carácter, porque diariamente escuchamos lamentarse toda clase de personas, de ciertos entes que, mal-avenidos con la verdad, amagan con su prestigio plebeyo á los que pronuncian voces contrarias á su opinión, siempre pobre, obscura y tan miserable como sus personas. Nosotros los conocemos, y por eso despreciamos su impotencia: la hez de la sociedad merece lástima y constante compasión; no muestras de pusilanimidad ó cobardía, impuros elementos que promueven su engrandecimiento, y facilitan á su estupidez la práctica de sus pérfidos é ineditos proyectos.

Entre esa clase de gentes, y entre otra de mas alto copete, que se dice propagadora del sistema liberal, llegó á hacerse comun opinion, que restablecida la *Constitucion de 1812*, ha de instalarse, con arreglo á ella, una regencia que ponga á salvo esta nacion desgraciada de la ambición y el prevaricato, el atropellamiento y falsía, la debilidad y amaños de los que dirigieron el bajel del estado hasta la época de nuestro alzamiento. A primera vista, confesamos que adormecen las razones que se vierten como base de este parecer, que si en distinto caso aplaudiríamos por la inmensa sabiduría de quien lo concibió, en las actuales circunstancias le miramos como perjudicial y dañoso á la lucha que denodadamente se sostiene contra las luciferianas pretensiones de un príncipe rebelde. Ningun bien producirá la ingratitud; y los españoles sellarian la

de sus corazones si mostrasen tolerancia ó acatasen con beneplácito un acto que dilacerará el alma cándida y generosa de la inmortal Cristina; de aquella que, tan luego como un acaso benéfico colocó en su diestra mano las riendas del gobierno, enjugó con indecible ternura las lágrimas de millares de familias, que víctimas de la mas furibunda tiranía, gemían en la horfandad; de aquella que, vendida su acción y sus facultades á los deseos de sus pueblos, sacrificó los deberes mas sagrados de su encargo por satisfacerlos. Y tantas gracias dispensadas con prodigalidad y que cautivan la voluntad y afectos del verdadero liberal, ¿serán recompensadas con una criminal desconfianza?

Si los consejeros de la corona acomodasen sus deliberaciones á las ideas de los que así piensan, obio, sencillo seria distinguir una nueva division, que habia de producir la emancipación de muchas provincias del poder supremo, porque no todas identificarán sus sentimientos en este particular; y tal vez y sin tal vez semejante resolución seria la tea de la discordia mas funesta y desastrosa, y la señal de alarma general para todos los partidos, que se precipitarían alucinados por el triunfo de su enseña en la ruina que departe el bando carlista. Decir lo contrario es equivocarse: la parte sensata de esta nacion grande es idólatra de las virtudes de su regeneradora; de la que volvió al pueblo hispano el uso de sus antiguos fueros; y pensar que mirase con fria indiferencia marchitar la gloria que á ese íris de paz corresponde, y que nos complacemos nosotros también en tributarle, es desvariar soñando.

Por una senda sembrada de escollos, (tal es la de la regeneración de cualquier sociedad) marchó francamente y sin arredrarse la tutora de Isabel; dó quiera que percibió el riesgo, donde pensó encontrar el mal, allí exenta de todo reeelo la vimos decidida á proscribirlo; y sus deseos, que simpatizaban con los nuestros, no fueron frustrados. Atendió con celo maternal las exigencias de la península; dejó absolutamente satisfechas las necesidades del siglo, cuantas veces se le mostraron; oyó los clamores de los pueblos, y la bondad y deferencia acompañó sus resoluciones. ¿Y aun se cree necesaria mas energía, mayor prevision y perspicacia? Para acreditar ostensiblemente su generosidad, y lo que de ella debemos prometernos, ¿no dió espontáneamente el arma con que la imprudencia y los que solo viven del desorden pretenden combatir las prerogativas que legítimamente disfruta?

Verdad es que el glorioso código que juramos ordena que en la menor edad del príncipe, si vacase la corona, se instale una regencia provisional que despache los negocios, y cuide de la ejecución de las leyes hasta la reunion de las Cortes extraordinarias. ¿Pero de qué modo? Vámonos á verlo.

“Artículo 189.—En los casos en que vacase la corona siendo el príncipe de Asturias menor de edad, hasta que se junten las Cortes extraordinarias, si no se

hallasen reunidas las ordinarias, la regencia provisional se compondrá de la Reina madre, si la hubiere; de dos diputados de la diputación permanente de Cortes los mas antiguos, á saber, el decano y el que le siga: si no hubiere Reina madre, entrará en la regencia el *consejero de estado en antigüedad*.”

Sin mas que reflexionar sobre el tenor del artículo con la imparcialidad que exige asunto de tanta valía, evidéncianse los vicios de que en las actuales circunstancias adolecería la regencia, cualesquiera que fuesen las personas que la constituyeran. Todos saben que no existe diputación permanente de Cortes, y que el consejo de estado terminó sus tareas en 1823, sin que posteriormente haya sido restablecido; naturalmente se ocurre investigar quiénes sean los individuos que legalmente puedan ser llamados á reasumir la potestad suprema. No es muy fácil improvisar la solución que requiere la duda propuesta, y por esto anticipamos al juicio de nuestros lectores el éxito que obtuvimos de continuadas y razonables meditaciones. Existen patriotas eminentes experimentados en la larga y difícil carrera del hombre de estado, acreedores al sufragio universal de la nación, y á la confianza del trono, á cuyos desvelos y cuidados deberíamos un día la salud de la patria; ¿quién lo duda? muchos hay para gloria del nombre español que sirviesen con acierto el espinoso encargo de administradores de la ley; mas no es dable hallar quien con suficientes títulos los designe y faculte. Felizmente rige un código fundamental, que la corona y los pueblos respetan; y la mas leve infracción de cualquiera de sus disposiciones es punible y responsables cuantos la consientan. Si esto es cierto, no lo es ménos que solas las notabilidades que determina el artículo 189 inserto, es lícito formen la regencia: cácese de ellas, porque la mala fortuna nos privó en otro tiempo de su existencia; ¿y qué remedio mientras llega la época de recuperarlas? En nuestro concepto ninguno mas eficaz que permanecer sometidos á la mano augusta que hasta ahora nos condujo por la senda del bien, y que por la misma hará alcancemos el laurel de la victoria. De otro modo, sucedería que por huir de un mal caeríamos forzosamente en otro mayor; porque si aparecen ilegales en el sistema constitucional de hoy los actos que emanan de la facultad que legó Fernando VII á su esposa, que la nación en masa se congratuló de respetar, y reconocieron las potencias extranjeras nuestras aliadas, ¿cuánto mas ilegales no serán los que procedan de una regencia *nombrada* por la corona contra el tenor de nuestra Constitución política; de una regencia compuesta de individuos sin aptitud legal para desempeñar las funciones análogas á su encargo? ¿Y quién no oye á esos magnates del feudalismo, á esa camarilla desmoralizada gritar, que no existiendo diputación permanente, ni consejo de estado, de su obscuro seno han de salir electos los dos regentes? No nos dejemos arrastrar de

do el sargento segundo Higinio García, natural de Cuéllar en la provincia de Segovia. Es el mismo que entró el día 18 del actual al lado del escelentísimo señor general Rodil, cuando la guarnición de la Granja ha vuelto á esta corte.

Nuevo descubrimiento.—Un periódico inglés dice que últimamente se ha botado al mar un barco movido por la fuerza del mercurio. Su velocidad sobre las aguas es de las mas extraordinarias.

—Los periódicos de la frontera anuncian que 27 oficiales carlistas, que cogidos por el buque la *Reina-Gobernadora* habian sido trasladados á Puerto-Rico, despues á Santomas y últimamente á Londres, se han fugado de esta capital, y atravesando la Francia se han incorporado en el ejército de don Carlos.

—Sabemos que el escelentísimo Ayuntamiento de esta villa ha nombrado una comisión para que haga un espurgo de todos los empleados de su dependencia que tengan nota de desafección al gobierno de S. M. y de las nuevas instituciones, para reemplazarlos con beneméritos patriotas. Este proceder honra mucho á todos los individuos de aquella corporación: desearíamos saber pronto que esta medida se habia llevado á cabo.

—Podemos asegurar que se están disponiendo caudales para satisfacer el haber del ejército y otras clases del estado, habiéndose ya pagado la primera quincena á la tropa.

—Llegan diariamente á esta corte muchos gobernadores civiles, intendentes y otros empleados de la época Isturizta, los cuales antes de ser reemplazados han tenido que abandonar sus provincias, por lo muy queridos que en ellas estaban. Algunos de ellos han indicado que se vieron obligados por el pasado ministerio á aceptar sus destinos. Es admirable el sacrificio que han hecho por el bien de la patria!...

—Varias dimisiones de empleados han tenido lugar con motivo del cambio del sistema político. Suponemos que el ministerio, fiel á sus deberes, considera estas dimisiones como renunciaciones, y que en tal concepto dejará á tales empleados sin sueldo, en consideración á que no quieren servir al gobierno actual.

Señores reductores del Castellano.—Al abrir la numerosa correspondencia que á cada instante llega á mis manos, pierdo mucho tiempo del que necesito para el desempeño de mis deberes, leyendo multitud de anónimos, en los que se me avisa que está decidida (por reuniones que no conozco ni deseo conocer) mi muerte por medio de un asesinato.

Para excusar á los autores de los anónimos el escribirlos, y mi el trabajo de leerlos, con perjuicio de otras atenciones mas interesantes, ruego á ustedes que por medio de su apreciable periódico aseguren:—

Primero.—Que dispense á los autores de los anónimos el trabajo que se toman, y el interes que manifiestan por mi conservacion.

Segundo.—Que envejecido antes del término que la naturaleza habia prescrito, por razon de las agitaciones de mi vida, y con una pierna ménos, la vida ó la muerte me son indiferentes; y que nada de cuanto puede asustar á los mortales, tiene la menor influencia en la circulación de mi sangre ni en el estado de mi cabeza.

Tercero.—Que consagrado al trono de Isabel II, á la regencia de su augusta Madre la Reina Gobernadora, y á la libertad y felicidad de los españoles, me es indiferente ser enterrado en Navarra ó en Madrid, ahora ó en una fecha mas remota, siempre que acabe mis dias en defensa de aquellos caros objetos.

Con esto saluda á ustedes su atento servidor que besa sus manos.—Antonio Seoane.

La carta que acabamos de insertar, y que se nos dirigió en la noche de ayer, nos ha llenado del mayor sentimiento é indignación. Al ver las infames maquinaciones de los enemigos de la Constitución, de esos hombres que el denuedo del intrépido Seoane y el de los valientes que han seguido su ejemplo, han libertado tal vez de caer en manos de los carlistas nuestros enemigos comunes, no podemos ménos de condenar á aquellos malos españoles al odio y á la execración pública. Sin embargo, el hombre que ha sellado con su sangre su amor á la patria y á la libertad; que se ve envejecido prema-

turamente, que ha cedido su sueldo en favor del estado, este hombre no tiembla, ni debe temer, con venciendo que los pechos de los buenos le servirán siempre de escudo contra la alevosía de los malos.

Cádiz 30 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José Solá, comandante de la brigada de artillería de Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpos de Milicia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el batallón de artillería de idem.

«Sabemos que se ha presentado al escelentísimo Ayuntamiento una esposicion ó instancia á fin de que acuerde su patrocinio al teatro español, hoy enteramente nulo en esta capital para mengua nuestra, que nos preciamos de amantes de la ilustración, y á cada instante se nos oye decir que con todas nuestras fuerzas debemos interesarnos por formar las costumbres y cuidar de la educacion pública. Es imposible que el extranjero no se llene de asombro al saber que en España ninguna compañía dramática progresa, ni aun puede sostenerse, á escepcion de la que trabaja en la corte, sin que el gobierno tome medida alguna para protegerla cual debiera. El ayuntamiento gaditano dará ahora un ejemplo digno de imitarse; y teniendo presente el decreto expedido por las Cortes en 1822, escitará á los empresarios y directores de teatros á ejecutar funciones patrióticas para animar el espíritu público en los dias que se les señalen por las autoridades; pero sin olvidar que para que esto se logre es preciso favorecer dichas compañías, evitando que los actores perezcan de miseria, como sucede al presente. Algo mas esforzariamos esta solicitud, si el celo por el bien público que distingue á los vocales de la municipalidad, fuera ménos notorio.—RR.

«Nuestra Junta Gubernativa ha dirigido antes de ayer la siguiente—

Comunicación á las Juntas de la provincia.

No una sola, muchas son las veces que esta Junta Gubernativa ha manifestado á V. E. cuáles son sus opiniones, y cuales los principios que la han dirigido en las criticas circunstancias que acaban de cesar: entre sus deseos el mas ardiente tal vez ha sido el de estrechar mas y mas la union y fraternidad entre todas las provincias del reino, como sola y única base sobre la cual pueda en cualquier caso organizarse una resistencia capaz de destruir las maquinaciones de los enemigos públicos y secretos de nuestros derechos políticos. Mientras la federacion de las provincias sea posible, nada tiene que temer España de los tiranos. Dirigida por estos principios esta Junta Gubernativa, se cree en la obligacion de dar á V. E. razon exacta de los motivos que la han obligado á disolverse al recibir por extraordinario el manifesto de S. M., y la convocatoria á Cortes constitucionales.

Si bien es cierto que en la última esposicion á S. M. indicó que su ánimo era permanecer reunida hasta que lo estuviese el Congreso, nacional, tambien lo es que en aquellos momentos no podia lisonjearse con muy placidas esperanzas: hoy han variado de aspecto los negocios públicos: S. M. se arroja franca y libremente en los brazos de los buenos españoles, reconoce que el trono de su augusta Hija tendrá un cimiento mas sólido en la Constitución que hemos jurado, y que así como nuestra fuerza dependerá de la union, la suya dependerá de la nuestra.

Si todavia esta Junta insistiese en permanecer reunida, pudiera creerse que su objeto era influir en las próximas elecciones, coartando indirectamente la libertad de los ciudadanos; esa libertad que nadie respeta y venera mas que ella; esa libertad que á su entender es una de las bases esenciales de todo sistema político liberal: el justo temor de esta interpretacion, unido á la conviccion de que todo resto de escision por parte de las provincias entorpecería la marcha del gobierno, sin producir bienes á los pueblos, la han determinado á acordar disol-

verse, elevando á S. M. una esposicion en la que se la da gracias por su magnánima resolucion, haciendo un manifesto á la provincia, y comunicando una y otra determinacion por extraordinario á las demas Juntas del reino, esperando obtendrá la aprobacion de todas ellas en vista de las sólidas razones que la han movido á adoptarla, como igualmente que se servirán remitir sin pérdida de tiempo, y si es posible por el mismo correo que conduce este pliego, el acuerdo que tengan por oportuno celebrar sobre tan importante objeto. Cádiz 28 de agosto de 1836.—José María Pedrajas, *presidente*.—Augusto Amblard, *secretario*.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que salieron ayer.

Para Canarias la polacra-goleta española *Norma* (alias *Ligera*), su capitán don Fernando Pastorino.

Una goleta inglesa.

Entraron.

De Londres y Lisboa en 18 horas vapor inglés *Manchester*, su capitán Mac-Bella, con mercancías, y don Pedro Zulueta y compañía.

Del Ferrol en 4 dias queche español *Don Amigos*, su capitán don Martin Mulet, con botas vacías, cobre y sardinas para Barcelona.

De Sanlúcar el vapor *Bétis*.

De Ibre un místico portuges, con peros: de Huelva, otro con leña, un quchemarin del oeste, una barca de levante, y seis embarcaciones menores de poniente, y Sanlúcar, todas españolas.

La Junta Gubernativa á la provincia de Cádiz.—Ciudadanos:—Jurada la Constitución por la Reina Regenta, y mandada jurar por la misma en todos los pueblos del reino donde no se hubiese verificado, solo restaba para ver cumplidos nuestros deseos, que se convocasen las Cortes con arreglo á la misma. Ya hemos visto este tan anhelado decreto, y el manifesto en que S. M. demuestra con la franqueza mas amplia la pureza de sus intenciones en llevar á cabo la obra empezada.

En este concepto, vuestra Junta Gubernativa ha creído cumplida la sagrada mision que en ella depositasteis; por cuya razon ha acordado en sesion de hoy, en union con todas las autoridades de la provincia, el disolverse, como lo ha hecho, reservándose todo el lleno de sus atribuciones para que tengan cumplido efecto sus acuerdos hasta el dia; dejando sin embargo en libertad de obrar, con arreglo á las órdenes que en adelante tengan del gobierno á dichas autoridades, y ocupada igualmente de redactar una esposicion á S. M., dándole las gracias por haber accedido á nuestras razonables exigencias, y una alocucion á la provincia.

La Junta espera que esta medida merecerá vuestra aprobacion, y que continuareis dando muestras de la sensatez y cordura con que en todas ocasiones os habeis distinguido. Cádiz 29 de agosto de 1836.—José Lopez Pedrajas, *presidente*.—Augusto Amblard, *secretario*.

«Tenemos entendido que la Junta trabaja incesantemente en formalizar el manifesto que ha de dar al público de la marcha que ha seguido en todas sus determinaciones, como tambien en concluir cuantos asuntos tiene pendientes, para lo cual conserva la plenitud de sus atribuciones.—RR.